

**Acta de aprobación de informes y adjudicación**  
**Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-007**  
**Acta Núm. 003**

## **GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** **ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

Referencia número ENJ-GAF-CM-2025-007

La Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por la señora **Inés Gregorina Barcácel Arias**, gestora, y por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, especialista, se reúnen para dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01-2023, en fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para conocer y decidir lo siguiente:

### **AGENDA:**

**ÚNICO:** Conocer el informe de evaluación elaborado por los peritos y decidir sobre la adjudicación referente al procedimiento de compra menor número **ENJ-GAF-CM-2025-007**, llevado a cabo para la Contratación de una agencia para servicios de reservas de espacios, alimentos, bebidas y catering para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, dirigido a Mipymes.

**POR CUANTO:** En fecha cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura realizó la convocatoria del proceso número ENJ-GAF-CM-2025-007, a través del correo electrónico, así como también la publicación en el portal web de la Escuela Nacional de la Judicatura ([www.enj.org](http://www.enj.org)).

**POR CUANTO:** En fecha siete (7) de marzo de dos mil veinticinco (2025) fue emitida la enmienda número 1 del presente proceso, que aprueba la modificación ficha técnica, especificaciones técnicas y el formulario de oferta económica, que corrige el porcentaje de tasa por servicio y extensión del plazo de presentación de ofertas.

**POR CUANTO:** Que en fecha once (11) de marzo de dos mil veinticinco (2025), fue la fecha límite establecida para la recepción de ofertas.

**Acta de aprobación de informes y adjudicación**

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-007

Acta Núm. 003

**POR CUANTO:** Vencido el plazo límite para recibir propuestas y actuando conforme a la normativa vigente aplicable, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones ha podido constatar que se recibieron las propuestas siguientes:

Nombre del oferente	Medio de recepción
Travelista, S.R.L.	Correo electrónico: <a href="mailto:cotizaciones@enj.org">cotizaciones@enj.org</a>

**POR CUANTO:** Que, en fecha trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025), las señoras Diana Nuñez; Glacira Vizcaíno y Pamela Ramos, en calidad de peritos designados, luego de verificadas las informaciones depositadas por los oferentes, emitieron la evaluación preliminar de documentación técnica, en el cual forma parte integral y vinculante de esta acta y concluyen lo siguiente: *“Luego de completar la evaluación de la propuesta del oferente, cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas”*. sic

**POR CUANTO:** Que en fecha catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones realizó el análisis de las ofertas de los proveedores, el cual forma parte integral y vinculante de esta acta y concluyen lo siguiente: *“El oferente Travelista, SRL, cumplen con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y la ficha técnica, así como con los parámetros establecidos en la oferta económica. En consecuencia, recomendamos la adjudicación por el monto de RD\$930,439.00 (...)”*.

**VISTO:** El Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, emitido mediante la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTA:** Las Certificaciones de Disponibilidad Financiera número CR-GAF-2025-084, ascendente al monto de novecientos treinta mil cuatrocientos treinta y nueve pesos dominicanos (RD\$930,439.00). de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

**VISTA:** La carta de solicitud de recomendación de peritos, donde se propone a las señoras Diana Nuñez; Glacira Vizcaíno y Pamela Ramos, de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

**VISTA:** Las especificaciones técnicas de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

**Acta de aprobación de informes y adjudicación**

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-007

Acta Núm. 003

**VISTA:** La ficha técnica, elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

**VISTA:** La evaluación definitiva de documentación técnica elaborado por los peritos designados, de fecha trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

**VISTO:** El análisis de ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que conforman parte del expediente, y conforme a las atribuciones conferidas, se adoptan las siguientes resoluciones:

**Resolución número uno (1): APRUEBA** la evaluación preliminar de documentación técnica, elaborada por los peritos designados, en fecha trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025) y otorga carácter de definitiva, así como también aprueba el análisis ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), referente al procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2025-007, llevado a cabo para la contratación de una agencia para servicios de reservas de espacios, alimentos, bebidas y catering para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, dirigido a Mipymes.

**Resolución número dos (2): ADJUDICA** el proceso de compra menor ENJ-GAF-CM-2025-007, llevado a cabo para la Contratación de una agencia para servicios de reservas de espacios, alimentos, bebidas y catering para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, dirigido a Mipymes., al oferente de la forma siguiente:

Nombre del oferente	Lote	Descripción	Total adjudicado
<b>Travelista, SRL RNC 131618626</b>	1	Servicios de reservas de espacios, alimentos, bebidas y catering para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, dirigido a Mipymes	RD\$930,439.00
<b>MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN</b>			<b>RD\$930,439.00</b>

**Acta de aprobación de informes y adjudicación**  
**Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-007**  
**Acta Núm. 003**

**Resolución número tres (3): ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura la publicación de la presente acta y sus anexos en el portal institucional ([www.enj.org](http://www.enj.org)) así como también la notificación a los oferentes participantes.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firma la presente en señal de aprobación y conformidad con su contenido en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Documento firmado electrónicamente por

**Richard Alejandro Gómez Encarnación**

Especialistas en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

**Inés Gregorina Barcácel Arias**

Gestora de Administración y Finanzas.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Inés G. Barcácel Arias

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/Z6SD-49EN-OX28-Z6CD>



**ANÁLISIS OFERTA DE PROVEEDORES**

<b>Nombre del Proceso:</b>	Contratación de una agencia para servicios de reservas de espacios, alimentos, bebidas y catering para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, dirigido a Mipymes.
<b>Referencia del Proceso:</b>	ENJ-GAF-CM-2025-007
<b>Fecha de Evaluación:</b>	14 de marzo de 2025

**INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN**

**VALIDACIÓN DE CREDENCIALES**

Oferentes participantes	Travelista, SRL			N/A			N/A	
Documentación a evaluar	Evaluación			Evaluación			Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente	Cumple							
Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.	Cumple							
Certificación, vigente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	Cumple							
Certificación, vigente, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	Cumple							
Registro Mercantil vigente.	Cumple							
Certificación, vigente, de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (opcional).	Cumple							

LOTE	DESCRIPCIÓN	Cant.	Precio unitario	ITBIS%	ITBIS RD\$	Precio total	Cant.	Precio unitario	ITBIS%	ITBIS RD\$	Precio total	CANT.	Precio unitario	ITBIS%	ITBIS RD\$	Precio total
1	Servicios de reservas de espacios, alimentos, bebidas y catering para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, dirigido a Mipymes.	1	RD\$788,507.63	18%	RD\$141,931.37	RD\$930,439.00			18%	RD\$0.00	RD\$0.00			18%	RD\$0.00	RD\$0.00
<b>SUBTOTAL RD\$ S/I</b>			RD\$788,507.63				RD\$0.00			RD\$0.00						
<b>TOTAL ITBIS</b>			RD\$141,931.37				RD\$0.00			RD\$0.00						
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>			<b>RD\$930,439.00</b>				<b>RD\$0.00</b>			<b>RD\$0.00</b>						
<b>PORCENTAJE DE DESCUENTO POR SERVICIO</b>			25%													
<b>OBSERVACIONES</b>																

**Conclusiones:**

El oferente Travelista, SRL, **cumplen** con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y la ficha técnica, así como con los parámetros establecidos en la oferta económica. En consecuencia, recomendamos la adjudicación por el monto de RD\$930,439.00

El reporte de lugares no aplica para este proceso, en virtud de que solo se recibió una propuesta.

Elaborado por: **Rubenny Pérez de los Santos** Analista de la Unidad de Compra y Contrataciones  
 Revisado por: **Richard A. Gómez Encarnación** Responsable de la Unidad de Compra y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
 Richard Alejandro Gómez Encarnación  
 Rubenny Pérez de los Santos

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/WYOL-A24F-00P2-USK7>



**ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

<b>Nombre del Proceso:</b>	Contratación de una agencia para servicios de reservas de espacios, alimentos, bebidas y catering para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura. Dirigido a Mipymes.
<b>Referencia del Proceso:</b>	ENJ-GAF-CM-2025-007
<b>Fecha de Evaluación:</b>	13 de marzo de 2025

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Lote	Documento a evaluar Aspecto a Evaluar	Ofertas Evaluadas					
		Travelista, SRL		N/A		N/A	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	Especificaciones: Salones cerrados y climatizados. Montaje de mobiliario para reuniones. Conexión WIFI. Personal de supervisión. Ubicados en la zona metropolitana. Disponibilidad inmediata. Menú hasta tres (3) tiempos: Entrada, plato fuerte y postre, café, agua, jugo y té.	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Otros requerimientos: -Equipamiento de espacios con sillas, mesas cubertería, platos, manteles. -Menú impreso por comensal. -Servicios de camareros (cantidad de acuerdo con la actividad). -Menú impreso por comensal. -Servicios de camareros permanente (cantidad será requerida según la actividad)	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Dos (2) constancias que avalen la recepción conforme de servicios, de procesos de esta misma naturaleza, con evidencia de órdenes y/o contratos por un monto acumulado no menor al 70% del valor del proceso. Las cartas de referencia deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido, tener teléfono y/o correo de la persona que firma la misma, además deberán contener el nivel de satisfacción del contratante.	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Conclusiones:**  
Luego de completar la evaluación de la propuesta del oferente, cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas.

Diana Núñez  
Gestora

Glacira Vizcaino  
Especialista

Pamela Ramos  
Analista



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Pamela L. Ramos Hiciano  
Glacira I. Vizcaino Nuñez  
Diana Estefany Núñez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/TNF1-MI8T-ZI5H-8MRR>

